



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF24/046/2025

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los **artículos 64 y 65** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF24/046/2025**, celebrado el **24 de septiembre del 2025** entre **VIVIENDA BIENESTAR** y la empresa contratista: **Grupo Constructor De Operación Regional Vasram, S.A. De C.V.**.

I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las **10:30** horas del día **09 de diciembre del 2025**, reunidos en las oficinas de **VIVIENDA BIENESTAR**, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la **Entrega y recepción física de los trabajos** materia del contrato de obra pública No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF24/046/2025**, defecha **24 de septiembre del 2025**.

II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de **VIVIENDA BIENESTAR** el **Mtro. Pedro Martínez Barroso**, Director de Obras y Adquisiciones, el **Arq. Eduardo Burgoa García**, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el **Ing. Hernán Jesús Jiménez Velasco**, Jefe del Departamento de Estimaciones y el **Arq. Eric Ortiz Sarabia**, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "**VIVIENDA BIENESTAR**" y por parte de la empresa contratista **Grupo Constructor De Operación Regional Vasram, S.A. De C.V.**; el/la **C. Lucero Vásquez Ramírez**, en su carácter de **Administrador Único**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL CONTRATISTA**", asistidos de testigos que al final firman.

ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Empresa: Grupo Constructor De Operación Regional Vasram, S.A. De C.V..

Representante: C. Lucero Vásquez Ramírez.

Registro IMSS: D6870090109.

R.F.C.: GCO170623IM0.

Dirección y teléfono: CALLE TEPOSCOLULA # 100 INT 1. COL. ESTADO DE OAXACA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68140 TEL. : 951-108-9776.

Entidad: Vivienda Bienestar

R.F.C: CEV821016DC0

Representante: Prof. Enrique Misael Feria Rodriguez, Cargo: Director General..

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF24/046/2025

III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA:					
No.	No. de obra	Localidad	Municipio	Región	No. de acciones
1	AF24/0806/251508/2025	Colonia Villanueva	Santa Lucía Monteverde	Sierra Sur	7
2	AF24/0806/251509/2025	Moctezuma	Santa Lucía Monteverde	Sierra Sur	15
3	AF24/0806/251510/2025	Santa María Ocotlán	Santa Lucía Monteverde	Sierra Sur	18
4	AF24/0806/251511/2025	La Unión Altamira	Santa Lucía Monteverde	Sierra Sur	20
5	AF24/0806/251512/2025	Agua Del Toro	Santa Lucía Monteverde	Sierra Sur	40
Total:					100

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del **29 de septiembre del 2025 al 12 de diciembre del 2025.**

Plazo de ejecución: **75 días naturales.**

V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: N/A

Con un periodo: N/A

Plazo del convenio de diferimiento: N/A

Convenio Modificatorio al plazo número/prórroga de fecha: N/A

Con un periodo/prórroga: N/A

Plazo del convenio Modificatorio/prórroga: N/A

VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF24/046/2025, las siguientes garantías:

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número 25A43910, por un monto de: **\$ 74,852.12 (Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Pesos 12/100 M.N.)**, incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora **Dorama Institución De Garantías, S.A.**

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del 30 %, entregó la Póliza de Fianza número 25A43909, por un monto de **\$ 224,556.37 (Doscientos Veinticuatro Mil Quinientos Cincuenta y Seis Pesos 37/100 M.N.)**, incluye I.V.A. de la afianzadora **Dorama Institución De Garantías, S.A.**

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número 25A60835, por un monto de **\$ 74,852.12 (Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Pesos 12/100 M.N.)**, Incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora **Dorama Institución De Garantías, S.A.**

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF24/046/2025

VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los **artículos 64 y 65** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma **TOTAL** de los trabajos materia del contrato No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF24/046/2025**.

Objeto del contrato: 1.- Construcción De Estufa Ecológica Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Colonia Villanueva, Municipio Santa Lucía Monteverde, 2.- Construcción De Estufa Ecológica Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Moctezuma, Municipio Santa Lucía Monteverde, 3.- Construcción De Estufa Ecológica Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Santa María Ocotlán, Municipio Santa Lucía Monteverde, 4.- Construcción De Estufa Ecológica Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad La Unión Altamira, Municipio Santa Lucía Monteverde, 5.- Construcción De Estufa Ecológica Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Agua Del Toro, Municipio Santa Lucía Monteverde En El Estado De Oaxaca, Con Las Sigüientes Características Generales: Construcción De 100 Estufas Ecológicas Para El Mejoramiento De La Vivienda, Con Las Sigüientes Características: Construcción De Estufa Ecológica: Desplantada Sobre Firme De Concreto Hecho En Obra $F'C=150 \text{ Kg/Cm}^2$ Con Sección De $1.30 \times 1.00 \text{ M.}$, Construcción De Base De Estufa Y Fogón A Base De Tabique Rojo De $7 \times 14 \times 28$ De 0.14 De Espesor, Asentado Con Mortero Cemento-Arena $1:5$ Terminado Común De 0.56 M. De Altura; Construcción De Plancha De Concreto $F'C=200 \text{ Kg/Cm}^2$ De $1.30 \times 1.00 \text{ M.}$ De 0.06 M. De Espesor, Armada Con Var. De $3/8" @ 15 \text{ Cms}$ En Ambos Sentidos, Construcción De Fogón A Base De Tabique Rojo De $7 \times 14 \times 28$ Y Ladrillo Media Tabla De $3 \times 14 \times 28$ De 0.90 De Ancho Por 1.30 De Largo Y Una Altura De 27 Cms , Con Cámara De Combustión De $0.52 \times 1.03 \text{ M.}$ Aproximadamente, Con Comal De Barro De 0.70 M. De Diámetro, Asentado Sobre Tapa De Mortero Cemento-Arena $1:5$ De 0.06 M. De Espesor, Considerando 1 Hornilla De $0.62 \times 1.03 \text{ M.}$, Incluye Chimenea Para Extracción De Humo, Con 3 Tramos De Ducto Salida De $3"$, 1 Codo De $3"$ Y Capuchón Fabricados En Lámina Galvanizada Calibre 22 Y Limpieza De La Obra Para Entrega.

VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme al **oficio de autorización SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/AF24/0806/2025**, a que refiere el contrato No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF24/046/2025**.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF24/046/2025

No.	No. de obra	Localidad	Importe contratado	Importe ejecutado	Acciones iniciales	Acciones definitivas	Avance físico	Personas Beneficiadas
1	AF24/0806/251508/2025	Colonia Villanueva	\$52,322.60	\$52,322.60	7	7	100%	28
2	AF24/0806/251509/2025	Moctezuma	\$112,148.48	\$112,148.48	15	15	100%	60
3	AF24/0806/251510/2025	Santa María Ocotlán	\$134,874.53	\$134,874.53	18	18	100%	72
4	AF24/0806/251511/2025	La Unión Altamira	\$149,564.21	\$149,564.21	20	20	100%	80
5	AF24/0806/251512/2025	Agua Del Toro	\$299,611.42	\$299,611.42	40	40	100%	160
Totales:			\$748,521.24	\$748,521.24	100	100	100%	400

IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
1	01 (Uno)	Del 29 de septiembre del 2025 al 28 de octubre del 2025	\$ 299,611.42
2	02 (Dos)	Del 29 de octubre del 2025 al 27 de noviembre del 2025	\$ 396,587.22
Total:			\$ 696,198.64
Monto total con letra: Seiscientos Noventa y Seis Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos 64/100 M.N.			

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
3	03 (Tres) Finiquito	Del 28 de noviembre del 2025 al 07 de diciembre del 2025	\$ 52,322.60
Total:			\$ 52,322.60
Monto total con letra: Cincuenta y Dos Mil Trescientos Veintidos Pesos 60/100 M.N.			

X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **08 de diciembre del 2025**, la Supervisión de Obra de **VIVIENDA BIENESTAR**, hizo constar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban **totalmente** terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de **"VIVIENDA BIENESTAR"**.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF24/046/2025

Asimismo, en este acto **"EL CONTRATISTA"** presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de **"VIVIENDA BIENESTAR"**.

Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio **VIVIENDA BIENESTAR** cita a **"EL CONTRATISTA"** para el próximo **15 de diciembre del 2025** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de **"VIVIENDA BIENESTAR"** para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

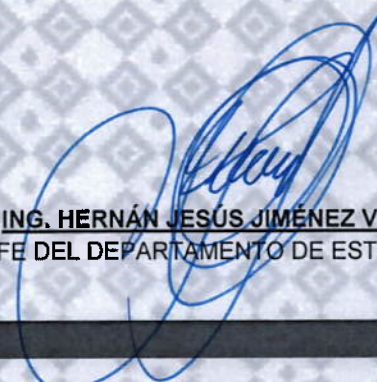
Se deja de manifiesto que, la presente acta de **Entrega y Recepción Física de los Trabajos**, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y reciben.

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las **12:30** horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.

POR VIVIENDA BIENESTAR


MTRO. PEDRO MARTÍNEZ BARROSO
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES


ARQ. ERIC ORTIZ SARABIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS


ING. HERNÁN JESÚS JIMÉNEZ VELASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES


ARQ. EDUARDO BURGOA GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN

POR EL CONTRATISTA


C. LUCERO VÁSQUEZ RAMÍREZ
ADMINISTRADOR ÚNICO
GRUPO CONSTRUCTOR DE OPERACIÓN REGIONAL VASRAM, S.A. DE C.V.


"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

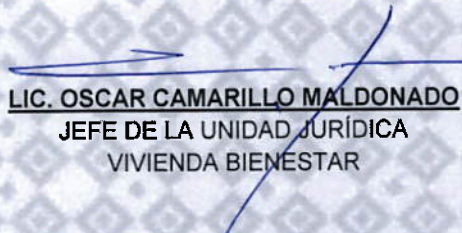


VIVIENDA BIENESTAR

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./AF24/046/2025

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
VIVIENDA BIENESTAR


ARQ. RAÚL MÁRQUEZ LÓPEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN


LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
VIVIENDA BIENESTAR


"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"